

## **ACTA NÚMERO CIENTO NUEVE**

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día cuatro de febrero de dos mil veintidós; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario en Funciones por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: **1.** Establecimiento de quórum. **2.** Aprobación de la Agenda. **3.** Lectura y aprobación del Acta número Ciento ocho. **4.** Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe financiero al 31 de enero del año 2022. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **5.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2** Autorización del Proceso de Libre Gestión No. 32/2022 denominado: "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 3 Servidores, con Sustitución de Partes, que incluya Soporte 24x7 (24 horas por 7 días), para el año 2022". **5.b.3** Adjudicación y nombramiento de Administradora del Proceso de Libre Gestión No. 30/2022 denominado: "Certificados para la Compra de Productos Familiares, Ejercicio 2022". **5.b.4** Aprobación y ratificación de Liquidación Presupuestaria Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VIARIOS.** **6.1** : **6.2** Nota de la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO OCHO.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número Ciento ocho la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 INFORME**

**FINANCIERO AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2022.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el *Informe Financiero del 1 al 31 de enero de 2022*, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante el cual detalla los ingresos y egresos del período; los gastos por medio del Fondo Circulante; las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, informa que para el período que se reporta, no hubo vencimientos de depósitos a plazo, según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA**

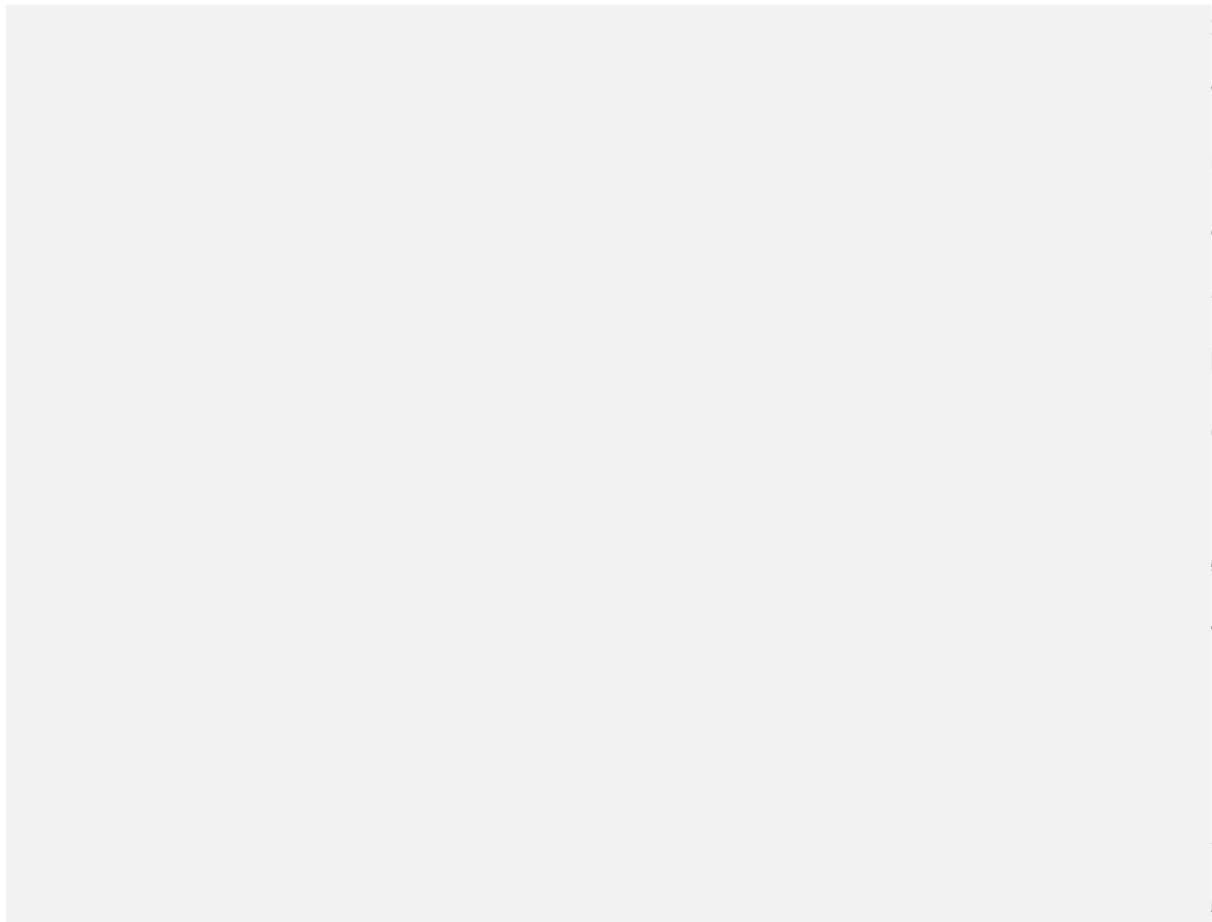
**5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-05-2022 de diecisiete asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Cuatro folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** APROBAR los pagos de seguros a los beneficiarios de diecisiete asegurados fallecidos correspondiente a Once casos de Seguro de Vida Básico, Diez casos de Seguro de Vida Opcional, y Un caso de Seguro de Vida Dotal, por un monto total a pagar de **Setenta y dos mil ciento setenta y nueve dólares con ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$72,179.85 USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-05-2022 el cual consta de Cuatro folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.2 AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 32/2022**

**DENOMINADO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 3 SERVIDORES, CON SUSTITUCIÓN DE PARTES, QUE INCLUYA SOPORTE 24X7 (24 HORAS POR 7 DÍAS), PARA EL AÑO 2022”.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que en atención a lo establecido en el acuerdo 5.b.4, del Acta número Setenta y seis, de fecha 11 de junio del año 2021, referente al “Cuadro de competencias en temas de compras por Libre Gestión de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” solicita al Consejo Directivo la autorización de las Condiciones y Especificaciones Técnicas del proceso de Libre Gestión n.º 32/2022, denominado: *“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 3 SERVIDORES, CON SUSTITUCIÓN DE PARTES, QUE INCLUYA SOPORTE 24X7 (24 HORAS POR 7 DÍAS), PARA EL AÑO 2022”*, requerido por la Unidad de Tecnología de

Información, con un monto estimado de **Catorce mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$14,800.00USD)**, a fin de iniciar la gestión de compra con base en la normativa técnica y legal correspondiente. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** las Condiciones y Especificaciones Técnicas para realizar el proceso por Libre Gestión No. 32/2022, denominado: “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 3 SERVIDORES, CON SUSTITUCIÓN DE PARTES, QUE INCLUYA SOPORTE 24X7 (24 HORAS POR 7 DÍAS), PARA EL AÑO 2022**”, requerido por la Unidad de Tecnología de Información, con un monto estimado de **Catorce mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$14,800.00USD)**, **2.** Que la UACI realice las gestiones de compra dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.3 ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORA DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 30/2022 DENOMINADO: “CERTIFICADOS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS FAMILIARES, EJERCICIO 2022”.** En atención al proceso de Libre Gestión n.º 30/2022, denominado: “*CERTIFICADOS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS FAMILIARES, EJERCICIO 2022*”, la Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huerdo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que habiéndose realizado las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente, la UACI recibió Una (1) oferta, por lo que se procedió a elaborar el cuadro de evaluación para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, siendo trasladado a la Jefa de la Unidad Solicitante, quien recomienda ADJUDICAR a la empresa CALLEJA, S.A. DE C.V., por estar dentro del monto estimado y por cumplir con las especificaciones técnicas del proceso; por el monto total de **Ochenta y cinco mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (\$85,890.00 USD)**, monto que incluye el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Además, se solicita que se autorice al Lic. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para la firma del contrato; asimismo, se le faculte para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP. También se requiere nombrar a la administradora del contrato. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. ADJUDICAR** el proceso de Libre Gestión n.º 30/2022, denominado: “**CERTIFICADOS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS FAMILIARES, EJERCICIO 2022**”, a la empresa **CALLEJA, S.A. DE C.V.**, por el monto de **Ochenta y cinco mil ochocientos noventa**

**dólares de los Estados Unidos de América (\$85,890.00 USD)**, monto que incluye el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); **2. AUTORIZAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso en mención; **3. FACULTAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; **4. NOMBRAR** a la Lcda. Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa Desarrollo Humano, como administrador del contrato; y **5. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el documento denominado *Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021*, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, quien con base en lo establecido en el Art. 49 de la Ley de La Caja, solicita la autorización del referido documento, para su posterior remisión al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarse para estudio y retomarlo en la próxima sesión. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS. 6.1**

6.2



i. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes once de febrero del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes once de febrero del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán  
Directora Propietaria por el Ministerio de  
Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez  
Director Propietario en Funciones por el  
Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez  
Director Propietario por el Sector Docente  
Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo  
Director Propietario por el Sector  
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque  
Gerente